

Informe de Resultados del Municipio de Minatitlán Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2011.

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, formalizó la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2011 del Municipio de Minatitlán. Radicada bajo expediente número (XI) 2011/08 numeral 08/11, y notificada al C. Profr. José López Ochoa, Presidente Municipal de Minatitlán, mediante oficio, signado por el Auditor Superior, 458/2011, del 1° de diciembre de 2011, mismo en el que se informa de los auditores comisionados o habilitados para realizarla.

II. MARCO METODOLÓGICO.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización y aplicables a la cuenta pública del municipio de Minatitlán.

El proceso de fiscalización se realizó bajo un programa de trabajo autorizado, en su momento, por el Auditor Superior, y de conformidad a las disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículo 83, fracción IV. Contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas en fiscalización superior.

En la ejecución del programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización y aplicables a la cuenta pública del municipio de Minatitlán. Comprendió los siguientes:

a) PLANEACIÓN.

En el Programa Anual de Actividades del OSAFIG se incluyó la auditoría a este municipio; dado que es una auditoría por mandato constitucional e irrefutable en cuanto a su fiscalización.

b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD.

En cuanto al procedimiento de Estudio General de la Entidad se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales; de regulación de manuales descriptivos de puestos y funciones; de elaboración de la matriz de indicadores, y de implementación de medidas para consolidación de su cuenta pública.

c) MARCO LEGAL APLICABLE.

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal que le aplica, que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

Se determinó un ambiente de control interno aceptable con algunos aspectos de riesgo de los cuales se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales; protección y capacitación de recursos humanos; emisión y protección de información generada en cuenta pública, y de fiscalización y control.

e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, constatando que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL.

Técnicas de auditoría aplicada en los documentos generadores de ingreso, gasto, y obra pública; en los registros contables y pólizas correspondientes, auxiliares, libro diario y mayor, en las cuentas de balance, en los reportes y estados financieros y presupuestales generados, y en los sustentos documentales que soportan la información vertida en cuenta pública. En la verificación documental se observa, además, que la gestión y sustento documental se encuentren dentro del marco legal aplicable.

g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS.

Confirmaciones de datos tanto de los servidores públicos de la administración municipal, como de terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios de algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA.

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración municipal. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES.

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y los criterios de armonización contable aplicables.

j) PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS.

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

III. CUENTA PÚBLICA.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Minatitlán fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió a este Órgano Fiscalizador para su revisión y fiscalización. Contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

**MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
ACTIVO:	
ACTIVO CIRCULANTE	8,708,979.37
Fondo Revolvente	25,500.00
Bancos	6,320,394.90
Deudores Diversos	1,563,807.69
Anticipos	165,927.51
Funcionarios y Empleados	633,349.27
ACTIVO FIJO	6,902,614.56
Mobiliario y Equipo De Oficina	1,859,955.31
Vehículos	2,087,705.76
Maquinaria y Equipo	1,414,205.41
Edificios	350,928.45
Terrenos	1,189,819.63
SUMA DEL ACTIVO	15,611,593.93
PASIVO:	
PASIVO A CORTO PLAZO	10,223,149.56
Documentos por Pagar	1,273.33
Proveedores	617,412.63
Depósitos Recibidos en Garantía	121,491.99

Acreeedores Diversos	1,290,294.41
Depósitos en Garantía Grupo 3	59,393.29
Impuestos por Pagar	342,081.53
Documentos por Pagar a Largo Plazo	7,791,202.38
SUMA DEL PASIVO	10,223,149.56
PATRIMONIO:	
Patrimonio Municipal	6,901,129.62
Resultados del Ejercicio	3,787,713.89
Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,300,399.14
SUMA DEL PATRIMONIO	5,388,444.37
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	15,611,593.93

**MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
INGRESOS	63,564,857.69
Impuestos	3,983,206.31
Derechos	3,339,625.92
Productos	858,876.79
Aprovechamientos	5,017,786.38
Participaciones Federales	42,369,460.59
Recursos Federalizados	7,995,901.70
EGRESOS	59,777,143.80
Servicios Personales	28,388,850.10
Materiales y Suministros	4,094,669.30
Servicios Generales	7,713,678.10
Transferencias	7,658,671.90
Bienes Muebles e Inmuebles	56,534.26
Obras Públicas y de Construcción	798,849.16
Cancelación de Pasivos	595,215.50
Fondo III Infraestructura	4,560,649.71
Fondo IV Fortalecimiento	3,450,756.00
Programas Federales	2,459,269.77
RESULTADO UTILITARIO	3,787,713.89

IV. DEUDA PÚBLICA.

A) DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.

La deuda a largo plazo reportada por el municipio de Minatitlán y contratada con instituciones de crédito bancarias es la siguiente:

CONCEPTO	CREDITO	IMPORTE DEL CREDITO (pesos)	FECHA DEL CONTRATO	PLAZO	SALDO 31/12/2011 (pesos)	AMORTIZACION MENSUALES POR PAGAR
Banobras	7209	2,000,000.00	22-abr-08	230 meses	1,867,836.73	194
Banobras	7175	6,424,042.59	22-abr-08	240 meses	5,948,835.20	197
SUMA					7,816,671.93	

B) DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO.

Los pasivos a corto plazo registrados por el municipio de Minatitlán al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

PASIVO A CORTO PLAZO	SALDO 31/12/2011
Documentos por Pagar	1,273.33
Proveedores	617,412.63
Depósitos Recibidos en Garantía	121,491.99
Acreedores Diversos	1,290,294.41
Depósitos en Garantía Grupo 3	59,393.29
Impuestos por Pagar	342,081.53
SUMA	\$2,431,947.18

El saldo representativo en estos pasivos es en acreedores diversos el adeudo a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

A) INGRESOS.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2011, de este municipio fueron \$50,345,155.95; autorizados por la legislatura Local mediante Decreto 232 de Ley de Ingresos; publicación del periódico oficial *El Estado de Colima* del 04 de diciembre 2010.

En este ejercicio fiscal, la hacienda pública municipal obtuvo ingresos por \$63,564,857.69; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$13,219,701.74, variación que se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL.
ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)	LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Impuestos	3,983,206.31	4,145,116.39	-161,910.08
Derechos	3,339,625.92	3,218,025.00	121,600.92
Productos	858,876.79	693,595.61	165,281.18
Aprovechamientos	5,017,786.38	125,089.27	4,892,697.11
Participaciones Federales	42,369,460.59	42,163,329.68	206,130.91
Recursos Federalizados	7,995,901.70	0.00	7,995,901.70
SUMA	63,564,857.69	50,345,155.95	13,219,701.74

B) EGRESOS

Los egresos autorizados por el H. Cabildo para el ejercicio fiscal fueron \$50,345,155.95; publicación número 01 del periódico oficial *El Estado de Colima* del 1° de enero de 2011. Comparándolos con el egreso ejercido que fue \$59,777,143.80; refleja una erogación de \$9,431,987.85 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL.
ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS 2011 (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios Personales	28,388,850.10	27,385,441.06	1,003,409.04
Materiales y Suministros	4,094,669.30	3,168,236.52	926,432.78
Servicios Generales	7,713,678.10	4,849,858.41	2,863,819.69
Transferencias	7,658,671.90	5,297,563.01	2,361,108.89
Bienes Muebles E Inmuebles	56,534.26	271,998.00	-215,463.74
Obras Públicas y de Construcción	798,849.16	203,525.96	595,323.20
Cancelación De Pasivos	595,215.50	1,197,841.07	-602,625.57
Fondo III Infraestructura	4,560,649.71	4,475,321.00	85,328.71
Fondo IV Fortalecimiento	3,450,756.00	3,495,370.92	-44,614.92
Programas Federales	2,459,269.77	0.00	2,459,269.77
SUMA	59,777,143.80	50,345,155.95	9,431,987.85

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN.

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos del Municipio de Minatitlán y del egreso ejercido se indica a continuación:

A) FINANCIERAS.

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS:			
Ingresos propios	13,199,495.40	9,721,338.12	74%
Participaciones federales	42,369,460.59	35,471,568.98	84%
Ramo 33	7,995,901.70	6,855,736.87	86%
Recursos federales			
SUMA	63,564,857.69	52,048,643.97	82%
EGRESOS:			
Recursos propios	49,306,468.32	39,895,645.32	81%
Recursos federales	2,459,269.77	1,238,597.40	50%
Recursos ramo 33	8,011,405.71	7,087,235.35	88%
SUMA	59,777,143.80	48,221,478.07	81%

B) URBANIZACIÓN.

INGRESOS DERECHOS	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
Licencias de Construcción	40	10	25%
Autorización de Programa Parcial de Urbanización	2	2	90%
Expedición de Licencia de Urbanización	0	0	0
Autorización de Proyecto Ejecutivo de Urbanización	0	0	0
Incorporación Municipal	0	0	0
Municipalizaciones	0	0	0

C) OBRA PÚBLICA.

EGRESOS OBRA PÚBLICA	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	
Recursos propios	798,849.16	718,964.24	90%	
Fondo III	3,928,580.69	3,255,086.43	83%	
Mezcla de recursos	Fondo III	407,015.19	366,313.67	90%
	Rec. Fed.	644,642.89	580,178.60	90%
SUMA	5,779,087.93	4,920,542.94	85%	

VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES.

Derivado de los trabajos realizados y en cumplimiento a la disposición del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, previo citatorio con oficio, número 254/2012 del 19 de julio de 2012, el Auditor Superior, mediante oficio número 273/2011, recibido el 20 del mismo mes y año, procedió a la entrega al C. Profr. José López Ochoa, Presidente Municipal de Minatitlán, del Informe de Auditoría del Municipio de Minatitlán de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2011, Cédula de Resultados Primarios Financieros y Cédula de Resultados Primarios de Urbanización y Obra Pública. Acto en el cual se dejó constancia en acta circunstanciada firmada por ambos con sus respectivos testigos. En ese mismo acto, se informó del plazo y procedimiento para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédula de Resultados Primarios Financieros, se informó a la entidad auditada: los resultados del estudio general, evaluación del control interno, protección de información, archivo de documentos y solicitud de aclaraciones y sustentos documentales; desprendiendo de ello recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender. En la

citada cédula se informó de los objetivos de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, el concepto de ingresos, gasto o de cuenta de mayor revisadas; la muestra seleccionada; los procedimientos de auditoría aplicados, y el resultado de la revisión.

El municipio de Minatitlán mediante oficio número 068/12 recibido el 10 de agosto de 2012, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas; habiendo entregado diversos documentos y, una vez valorados, por el personal del OSAFIG, arrojan el siguiente estatus:

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

PROCEDI MIENTO	RESUL TADO	OBSER VACIÓN	RECOMEN DACIÓN	CON REINTEGRO (pesos)	CUANTIFI CACIÓN (pesos)	OBSERVACIÓN	ESTATUS
1	08/11- F 01		R			Estudio general de la entidad.	Atendida.
2	08/11- F 02		R			Evaluación del control interno.	Atendida.
4.5	08/11- F 03		R			Sin registro contable de los créditos fiscales y accesorios.	Atendida.
4.8	08/11- F 04		R			Rezago del impuesto predial.	Atendida.
4.11	08/11- F 05		R			Vocación de uso de suelo desactualizado.	Atendida.
4.17	08/11- F 06	SÍ				Bonificaciones de pago de impuesto predial sin acreditar.	Parcialmente solventada.
4.20	08/11- F 07	SÍ				Valores catastrales incorrectos.	Solventada.
4.4	08/11- F 08	SÍ			55,000.00	Espectáculos sin expedientes de interventores ni boletaje.	Solventada.
5.19	08/11- F 09	SÍ				No presentan informes del rastro enviados al INEGI y SAGARPA.	Solventada.
12.4	08/11- F 10	SÍ				Ministración FISM de enero y febrero recibidas en cuenta bancaria 2010.	Solventada.
12.11	08/11- F 11	SÍ				No publicaron en la página <i>web</i> del municipio, total recursos recibidos.	Solventada.
12.4	08/11-	SÍ				Ministración FORTAMUN enero y febrero recibidas en cuenta	Solventada.

	F 12				bancaria 2010.	
12.11	08/11- F13	SÍ			No publicaron en página <i>web</i> del municipio, total recursos recibidos.	Solventada.
20.10	08/11- F14	SÍ			Autorización de Cabildo de las modificaciones al presupuesto.	Solventada.
21.10	08/11- F 15	SÍ			Sin recibo de nómina y falta de firmas recibos de nómina.	Solventada.
21.11	08/11- F 16	SÍ		35,903.68	Sin presentar recibos firmados de diferencia de nómina de diferencias de aguinaldo.	Solventada.
21.11	08/11- F 17	SÍ		860,395.18	No exhibir nóminas del aguinaldo 2011 confianza y sindicalizados.	Solventada.
21.11	08/11- F 18	SÍ		3,005.53	Cálculos incorrectos en la nómina.	Solventada.
21.13	08/11- F 19	SÍ			Discrepancias en el cálculo del I.S.R.	Solventada.
21.15	08/11- F 20	SÍ	66,314.89	8,739.71	Personas registrada en el IMSS, sin acreditar relación laboral.	Solventada.
21.15	08/11- F 21	SÍ		408,652.21	No enteraron el impuesto del 2% sobre nómina.	Parcialmente solventada.
22.6	08/11- F 22	SÍ		232,875.56	Sin autorización del comité de compras.	Parcialmente solventada.
22.6	08/11- F 23	SÍ		438,190.00	Sin autorización del comité de compras ni presentan cotizaciones.	Parcialmente solventada.
22.12	08/11- F 24	SÍ		1,582,341.18	Faltante de pólizas de egresos con su respectiva documentación comprobatoria.	Solventada.
22.19	08/11- F 25	SÍ		121,720.00	Documentación sin requisitos fiscales.	Parcialmente solventada.
22.21	08/11- F 26	SÍ		140,265.85	Erogaciones sin justificación del gasto.	Solventada.
24.5	08/11- F 27	SÍ		270,000.00	Comprobación subsidio al comité de fiestas.	Solventada.
28.1	08/11- F 28	SÍ			Fortalezas y debilidades del FISM.	Solventada.

28.2	08/11- F 29	SÍ	796,006.64	Faltante de pólizas con su respectiva documentación comprobatoria FISM.	Parcialmente solventada.
28.3	08/11- F 30	SÍ		Sin sello de <i>OPERADO FISM</i> .	Solventada.
28.6	08/11- F 31	SÍ	104,500.00	Automóvil no registrado al activo y patrimonio.	Parcialmente solventada.
28.7	08/11- F 32	SÍ	13,530.20	Reintegro en cuenta bancaria incorrecta.	Solventada.
28.11	08/11- F 33	SÍ	1,525,867.75	Exhibir documentos justificantes del procedimiento de adquisiciones autorizadas de acuerdo al establecido en ley.	Solventada.
28.11	08/11- F 34	SÍ	373,194.42	Sin autorización del comité de compras.	Solventada.
28.14	08/11- F 35	SÍ	2,061.31	Remanente del FISM depositado en la cuenta de gasto corriente.	Aclarada.
28.15	08/11- F 36	SÍ	84,712.80	Sin contratos ni informes de trabajos realizados.	Solventada.
28.16	08/11- F 37	SÍ		Falta convenio de desarrollo institucional.	Aclarada
28.21	08/11- F 38	SÍ		Falta cuarto informe trimestral remitido a la SHCP.	Parcialmente solventada.
28.25	08/11- F 39	SÍ		Falta segundo informe trimestral remitido a SEDESOL.	Parcialmente solventada.
28.26	08/11- F 40	SÍ		No publicaron en web del municipio, informes del ejercicio y destino del recurso	Solventada.
28.28	08/11- F 41	SÍ		Sin acuerdo de mejora por medio del Estado con SHCP y coordinadoras del fondo.	Parcialmente solventada.
29.1	08/11- F 42	SÍ		Fortalezas y debilidades del FORTAMUN.	Solventada.
29.3	08/11- F 43	SÍ		Sin firmas de autorización de la orden de pago.	Solventada.
29.4	08/11- F 44	SÍ		Sin sello de <i>OPERADO FORTAMUN</i> .	Solventada.

29.15	08/11- F 45		R		Sin desglose de plazas y tabulador de sueldos autorizados seguridad pública.	Solventada.
29.29	08/11- F 46	SÍ			Falta cuarto informe trimestral remitido a la SHCP.	Solventada.
29.31	08/11- F 47	SÍ			No publicaron en <i>web</i> del municipio, informes del ejercicio y destino del recurso.	Parcialmente solventada.
29.34	08/11- F 48	SÍ			Sin acuerdo de mejora por medio del Estado con SHCP y coordinadoras del fondo.	Parcialmente solventada.
40.3	08/11- F 49	SÍ		190,748.00	Reintegraron los saldos de cuenta de funcionarios.	Solventada.
				174,934.32	Reintegraron los saldos de cuenta de funcionarios.	Parcialmente solventada.
40.3	08/11- F 50	SÍ		171,177.32	Abonos a cuentas deudoras en diciembre no depositados en bancos.	Solventada.
40.3	08/11- F 51	SÍ		1,563,807.69	Saldos de deudores diversos sin recuperación de ejercicios anteriores.	Solventada.
40.12	08/11- F 52		R		Cheques en tránsito con antigüedad mayor a 12 meses.	Solventada.
40.27	08/11- F 53	SÍ		13,503.02	Bienes no capitalizados.	Solventada.
41.7	08/11- F 54	SÍ			Sin comodato ni realizaron pago de impuestos del parque vehicular.	Parcialmente solventada.
46	08/11- F 55		R		Protección de información electrónica.	Solventada.
47	08/11- F 56		R		Archivo municipal y resguardo de información.	Solventada.
TOTALES	56	47	9	431,997.21	8,805,450.05	

URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA.

PROCE DIMIENTO	RESUL TADO	OBSERVA CIÓN	RECOMEN DACIÓN	CON REINTEGRO (pesos)	CUANTIFI CACIÓN (pesos)	OBSERVACIÓN	ESTATUS
6.11.1	08/11- OP1		R			No se integra dictamen de uso de suelo.	Atendida.
6.11.2	08/11- OP2		R			Falta constancia de alineamiento.	Atendida.
6.11.3	08/11- OP3		R			No se cuenta con las especificaciones necesarias en la elaboración del proyecto arquitectónico de obra.	Atendida.
6.11.4	08/11- OP4	SÍ				Faltan documentos respecto a la seguridad estructural en obras mayores a 40 m ²	Solventada.
6.11.5	08/11- OP5	SÍ				No presenta documentos que acrediten al director responsable de obra.	Solventada.
6.15.1	08/11- OP6		R			Urbanizaciones y construcciones respeten los proyectos.	Atendida.
25.5	08/11- OP7		R			Expedientes de obra incompletos en las siguientes obras: Remodelación de caseta en la comunidad de Las Pesadas, construcción de baños públicos en la comunidad de La Loma, retiro de material de derrumbes en la carretera Colima-Minatitlán, limpieza de la carretera de Agua Fría a la comunidad de Arrayanal, bacheo de calles, construcción de muro para encausar el agua pluvial en Av. Hidalgo, remodelación de Casa Ejidal en la comunidad de Rastrojitos, desazolvar río Minatitlán y rehabilitación de camino Guásimas-Minatitlán.	Solventada.
25.2	08/11- OP8	SÍ				Sin evidencia fotográfica de las acciones realizadas en las obras: Remodelación de caseta en la comunidad de Las Pesadas, construcción de baños públicos en la comunidad de La Loma, renta de retroexcavadora y camión volteo en el Salto, retiro de material de derrumbes en la carretera Colima-Minatitlán, bacheo de calles y	Solventada.

				remodelación de Casa Ejidal en la comunidad de Rastrojitos.	
25.1	08/11-OP9	SÍ		Sin evidencia de preparación y habilidades del personal.	Solventada.
25.2	08/11-OP10	SÍ		Sin evidencia de banco de datos de proyectos actualizados.	Solventada.
25.5	08/11-OP11		R	Expedientes de obra incompletos en las obras: Primarias en la Loma, El Terrero, Paticajo y cabecera Mpal., Construcción concreto hidráulico en la calle Fco. I. Madero, y en la calle Elías Arias, Construcción de empedrados en la Loma, El Sauz, cabecera Mpal. y El Terrero, Construcción de banquetas en El Sauz y en la cabecera municipal, Construcción de guarniciones en La Loma y en la cabecera Mpal., Construcción de huellas de rodamiento en la calle Zaragoza y en la calle Juan Álvarez, Construcción de drenaje en Paticajo, Construcción de colector pluvial en Los Mangos y en la cabecera Mpal.	Solventada.
25.6	08/11-OP12	SÍ		Sin especificaciones técnicas, normas de calidad y programa de ejecución en las siguientes obras: Primarias en la Loma, El Terrero, Paticajo y cabecera Municipal construcción concreto hidráulico en la calle Fco. I. Madero, y en la calle Elías Arias, construcción de empedrados en la Loma, El Sauz, cabecera Mpal. y El Terrero, construcción de banquetas en El Sauz y en la cabecera municipal, construcción de guarniciones en La Loma y en la cabecera Mpal., constr. de huellas de rodamiento en la calle Zaragoza y en la calle Juan Álvarez, construcción de drenaje en Paticajo, construcción de colector pluvial en Los Mangos y en la cabecera Mpal.	Solventada.
25.7	08/11-OP13	SÍ		Sin anexos de soporte de presupuestos base de las obras en las siguientes obras: construcción concreto hidráulico en la calle Fco. I. Madero, y en la calle Elías Arias, construcción de empedrados en la Loma, El Sauz, cabecera Mpal. y El	Solventada.

				Terrero, construcción de banquetas en El Sauz y en la cabecera municipal, construcción de guarniciones en La Loma y en la cabecera Mpal., construcción de huellas de rodamiento en la calle Zaragoza y en la Calle Juan Álvarez, construcción de drenaje en Paticajo, construcción de Colector Pluvial en Los Mangos y en la cabecera Mpal.	
25.2	08/11-OP14	SÍ		Sin evidencia de destajos de mano de obra en las obras: construcción de empedrados en El Sauz y en El Terrero, construcción de guarniciones en la cabecera Mpal., construcción de huellas de rodamiento en la calle Zaragoza y en la calle Juan Álvarez, construcción de drenaje en Paticajo y construcción de colector pluvial en Los Mangos y en la cabecera Mpal.	Parcialmente solventada.
25.23	08/11-OP15		R	Reparar las calles averiadas y exhibir evidencia de su cumplimiento en la obra construcción de empedrados en la cabecera municipal.	Solventada.
25.24	08/11-OP16	SÍ		Sin acta entrega - recepción a los beneficiarios en las obras: Primarias en La Loma, El Terrero, Paticajo y cabecera, Mpal., construcción concreto hidráulico en la calle Fco. I. Madero y en la calle Elías Arias, construcción de empedrados en La Loma, El Sauz, cabecera Mpal. y El Terrero, construcción de banquetas en El Sauz y en la cabecera municipal, construcción de guarniciones en La Loma y en la cabecera Mpal., constr. de huellas de rodamiento en la Calle Zaragoza y en la Calle Juan Álvarez, construcción de drenaje en Paticajo y construcción de colector pluvial en Los Mangos y en la cabecera Mpal.	Solventada.
25.26	08/11-OP17	SÍ		Sin evidencia de cumplir con cf. art. 33 frac. I, II, III y IV en las obras: Primarias en La Loma, El Terrero, Paticajo y cabecera Mpal., construcción concreto hidráulico en la calle Fco. I. Madero, y en la calle Elías Arias, construcción de empedrados en La Loma, El Sauz, cabecera Mpal. y El Terrero,	Solventada.

				construcción de banquetas en El Sauz y en la cabecera municipal, construcción de guarniciones en La Loma y en la cabecera Mpal., construcción de huellas de rodamiento en la calle Zaragoza y en la calle Juan Álvarez, construcción de drenaje en Paticajo, y construcción de colector pluvial en Los Mangos y en la cabecera Mpal.	
25.1	08/11- OP18	SÍ		Sin evidencia de preparación y habilidades del personal	Solventada.
25.2	08/11- OP19	SÍ		Sin evidencia de banco de datos de proyectos actualizados	Solventada.
25.5	08/11- OP20		R	Expedientes de obra incompletos en las obras construcción de la cubierta en la escuela primaria Miguel Galindo, así como el Programa para el Mejoramiento de la Vivienda.	Solventada.
25.6	08/11- OP21	SÍ		Sin proyecto y programa de ejecución en la obra construcción de cubierta en la escuela primaria Miguel Galindo.	Parcialmente solventada.
25.7	08/11- OP22	SÍ		Sin anexos de soporte del presupuesto base en la obra construcción de cubierta en la escuela primaria Miguel Galindo.	Solventada.
25.1	08/11- OP23	SÍ		Sin evidencia de celebración de convenio de adhesión en las obras: construcción de cubierta en la escuela primaria Miguel Galindo y del Programa para el Mejoramiento de la Vivienda.	Parcialmente solventada.
25.17	08/11- OP24	SÍ		Conceptos extraordinarios ejecutados sin autorización. Sin acta de entrega recepción y finiquito de obra de la obra construcción de cubierta en la escuela primaria Miguel Galindo.	Parcialmente solventada.
25.21	08/11- OP25	SÍ		Sin acta de entrega recepción y finiquito de obra de la obra construcción de cubierta en la escuela primaria Miguel Galindo.	Solventada.
25.24	08/11- OP26	SÍ		Sin evidencia de entrega recepción de la obra a los beneficiarios de la obra construcción de cubierta en la	Solventada.

				escuela primaria Miguel Galindo.	
25.26	08/11- OP27	SÍ		Sin evidencia de cumplir con las disposiciones de la LCFF artículo 33 del inciso b) sección: IV y V.	Parcialmente solventada.
25.3	08/11- OP28		R	Establecer un número predeterminado para cada obra.	No solventada.
TOTAL	28	19	9	0.00	0.00

Los importes de la columna REINTEGROS, en caracteres negros son reintegros efectivos. Y los de caracteres en rojo, tanto de las observaciones financieras como de obra pública, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.

Los importes de las operaciones cuantificadas, en las observaciones financieras y de obra pública, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones realizadas en los plazos establecidos.

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado; esto conforme lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, no se encontraron evidencias suficientes y competentes para determinar daños y perjuicios al patrimonio de la hacienda pública municipal y, en consecuencia, no se determina ninguna responsabilidad administrativa a los servidores públicos que fungieron en el período auditado.

VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2011, del municipio de Minatitlán, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas,

que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el municipio de Minatitlán, cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

C.P.CA. María Cristina González Márquez.
Auditor Superior del Estado.

Colima, Col., 21 de agosto de 2012.